



- Administrar la red informática y los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud, así como brindar apoyo técnico en los procesos y el manejo de dichos sistemas, para mantener la comunicación de en las Unidades Médicas, Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
- Administrar la distribución de Certificados de Nacimiento en la Ciudad de México.

Puestos: Subdirección de Daños a la Salud

Funciones:

- Administrar las bases de datos del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) en sus componentes de Egresos, Urgencias y Lesiones (SINBA-SEUL), Nacimientos (SINBA-Nacimientos), Certificado Electrónico de Nacimiento (SINBA-CEN), Defunciones y Muerte Fetal (SINBA-Defunciones) para la oportuna integración de la información.
- Generar usuarios al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) para el registro oportuno de la información estadística de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Administrativas, Unidades Técnico-Operativas adscritas a la Secretaría y Organismos Sectorizados a ella, en la Ciudad de México.
- Verificar el uso de la Familia Internacional de Clasificaciones de la OMS, difundiendo las actualizaciones de la misma, impartiendo asesoría continua y proponiendo ante las instancias correspondientes las mejoras a las diferentes clasificaciones en salud.
- Aplicar los lineamientos en la integración de la información estadística de salud, para generar indicadores estadísticos, conocer la situación y comportamiento de la morbilidad y mortalidad hospitalaria que midan la efectividad de los programas de salud y contribuyan al intercambio de información, así como a la planeación de servicios de salud y distribución de los recursos en las Unidades Médicas de segundo nivel de atención.
- Capacitar sobre el llenado de los formatos de registro de información hospitalaria y Certificados de Nacimiento, Defunción y Muerte Fetal, dirigido al personal médico, paramédico y administrativo.
- Integrar la información de la población con y sin seguridad social para calcular las tasas de natalidad y mortalidad.

2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección Ejecutiva de Difusión y Procedimientos Organizacionales

- Difundir la información estadística sobre morbilidad y mortalidad tanto general como hospitalaria a las unidades administrativas de la propia Secretaría, dependencias, entidades y población en general, generando reportes estadísticos, para cubrir las necesidades de información hospitalaria que se requiera.
- Coordinar la búsqueda de personas en los sistemas de información para dar respuesta inmediata a las solicitudes generadas en coordinación con las Fiscalías Especializadas, Derechos Humanos, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo y Organismos Sectorizados en la Ciudad de México
- Intercambiar información de morbilidad hospitalaria con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la administración pública federal para la difusión de la misma.
- Coordinar la distribución y recepción de formatos de Certificados de Nacimiento a unidades médicas públicas y privadas, Jurisdicciones Sanitarias, médicos particulares, personal acreditado ante la Secretaría de Salud (enfermeras (os), parteras(os), etc.) para la certificación de todo nacimiento ocurrido en la Ciudad de México y así cumplir con la posterior inscripción ante el Registro Civil.
- Resguardar los Certificados de Nacimiento utilizados por las Unidades Médicas públicas, privadas, Jurisdicciones Sanitarias que tienen a cargo el recolectar los certificados para archivar y revisar el documento en caso de que sea solicitado posteriormente por algún órgano jurídico que lo requiera.

Puesto: Subdirección de Sistemas de Información en Salud

Funciones:

- Administrar bases de datos de los subsistemas de información (SINBA-SIS, Consulta externa, SINERHIAS y CLUES) que operan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para la importación de información a las plataformas federales y formulación de diversos informes.
- Validar el uso de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud décima edición en consulta externa.
- Aplicar los lineamientos en la integración de la información estadística de salud, para generar indicadores estadísticos, conocer la situación y comportamiento de consulta externa, servicios intermedios e infraestructura; que midan la efectividad de los

2